MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 08 de mayo de 2023		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	15:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos		

ACTA – 001295 – AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 046, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

✓ CT. Denise Mabel Portilla Portilla – Jefe Área Administrativa CESAP
✓ OPS. Luz Dary Garzón Guevara – Evaluadora Jurídica
✓ OPS. José Luis Velasco Nieto – Evaluador Financiero – Económico
✓ OPS. Maria Carolina Salgado Ramos – Evaluador Técnico
✓ OPS. José Fernando García – Evaluador Ambiental
✓ OPS. Aldrey Liliana López Martínez – Evaluador SG – SST

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 14:00 horas del día 08 de mayo de 2023, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Financiero – Económico, Técnico, Ambiental y SG – SST del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 046 2023, cuyo objeto es Suministro de Víveres y Abarrotes para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, nombrados mediante Resolución No.099 del 26 de abril de 2023 y la Resolución No. 116 del 4 de mayo de 2023; con el fin de adelantar las evaluaciones dentro del proceso de contratación, según las propuestas relatadas en el Acta No. 001241 del 4 de mayo 2023 y procediendo a evaluar las propuestas presentada por la empresa COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS (NIT: 900.664.206-4), así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial la señora OPS Luz Dary Garzón Guevara, remite la evaluación jurídica correspondiente al proceso de contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 046 2023, así:

En atención al **Proceso de Contratación PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC – 046 – 2023 cuyo objeto es** "SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

PROPUESTA: COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S NIT 900.664.206 – 4
REPRESENTANTE LEGAL: LAURA DANIELA MARTINEZ C.C de Bogotá

ITEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Oferta.	X Visible a folio del 2 al 4 (de la carpeta digital).	
2	Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales.	X Visible a folios del 16 al 26 (de la carpeta digital).	
3	Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio.	X Visible a folios del 5 al 15 (de la carpeta digital).	
4	Registro Único Tributario – RUT.	X Visible a folios del 27 al 31 (de la carpeta digital).	
5	Compromiso Anticorrupción.	X Visible a folio 36 (de la carpeta digital).	
6	Certificación Bancaria.	X Visible a folio 37 (de la carpeta digital).	
7	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	X Visible a folio 38 (de la carpeta digital).	
8	Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República - Representante Legal.	X Se realizó verificación y se anexa en el expediente en físico.	
9	Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República – el proponente COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S	X Se realizó verificación y se anexa en el expediente en físico.	
10	Verificación del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación – Representante Legal.	X Se realizó verificación y se anexa en el expediente en físico.	
11	Verificación del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación - el proponente COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S	X Se realizó verificación y se anexa en el expediente en físico.	
12	Verificación de Antecedentes Judiciales, en la cual consta que el oferente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X Se realizó verificación y se anexa en el expediente en físico.	
11	Certificado y/o Paz y Salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	X Visible a folio 32 (de la carpeta digital).	
12	Autorización para Notificación Electrónica.	X Visible a folio 33 (de la carpeta digital).	

13	Autorización Tratamiento de Datos.	X Visible a folio 34 (de la carpeta digital).	
14	Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades.	X Visible a folio35 (de la carpeta digital).	
15	Garantía de seriedad de la Oferta	X Visible a folios del 39 al 45 (de la carpeta digital).	

CONCEPTO: De acuerdo con lo señalado anteriormente, el proponente COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S identificado con NIT 900.664.206 – 4 **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en las condiciones de participación para el **Proceso de Contratación PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC – 046 – 2023 cuyo objeto es** "SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

VERIFICACIÓN FINANCIERA – ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-014134 AREAD – GRULO 29.25 el señor OPS. José Luis Velasco Nieto, remiten la evaluación Económica correspondiente al proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 046 2023, así:

En atención a la notificación del grupo de contratos para realizar la evaluación económica, mediante resolución No. 116 de fecha 04/05/2023. De manera atenta y respetuosa me permito remitir a usted, la evaluación de la oferta entregada dentro del proceso ***PN CESAP SA MC 046 2023*** cuyo objeto es ***" SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."***, así:

ÍTEM	OFERTA	EVALUADO
1	**1**	Compañía de alimentos SHALOM S.A.S NIT. 900.664.206-4 Representante Legal LAURA DANIELA MARTÍNEZ C.C. 1.015.406.877 de Bogotá shalomcontratos@gmail.com Teléfono: 7562498 Celular: 314-2433558

La evaluación se basará en los valores proporcionados en el registro único de proponentes (RUP)

Activo Corriente	$	29,694,673,025.00
Activo Total	$	34,093,623,207.00
Pasivo Corriente	$	7,904,203,061.00
Pasivo Total	$	14,409,949,899.00
Patrimonio	$	19,683,673,308.00
Utilidad/Perdida	$	10,594,668,924.00
Gastos de Intereses	$	692,661,092.00

- Índice de Liquidez.

FÓRMULA	RESULTADO	CRITERIO DE SELECCIÓN	RESULTADO
L = (Activo Corriente / Pasivo Corriente) $ 29,694,673,025 / $ 7,904,203,061	3.76	L ≥ 2	Habilitado

- Índice de Endeudamiento.

FÓRMULA	RESULTADO	CRITERIO DE SELECCIÓN	RESULTADO
NE = (Total Pasivo / Total Activo) X 100 ($ 14,409,949,899 / $ 34,093,623,207) * 100%	42%	NE ≤ 60%	Habilitado

- Razón de cobertura de intereses.

FÓRMULA	RESULTADO	CRITERIO DE SELECCIÓN	RESULTADO
RCI = (Utilidad Operacional / Gastos de intereses) $ 10,594,668,924 / $ 692,661,092	15.30	RCI ≥ 2	Habilitado

- Rentabilidad sobre el patrimonio.

INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	CRITERIO DE SELECCIÓN	RESULTADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	RP = (Utilidad Operacional / Patrimonio) $ 10,594,668,924 / $ 19,683,673,308	0.54	RP ≥ 0,08	Habilitado

- Rentabilidad sobre el activo.

INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	CRITERIO DE SELECCIÓN	RESULTADO
Rentabilidad del Activo (RA)	RA = (Utilidad Operacional / Activo Total) $ 10,594,668,924 / $ 34,093,623,207	0.31	RA ≥ 0,06	Habilitado

CONCEPTO: El oferente Compañía de alimentos SHALOM S.A.S., identificado con NIT: 900.664.206-4, **CUMPLE** con los requisitos financieros habilitantes.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-014100 ARSER-GRUAB – 29.25 el señor OPS José Luis Velasco Nieto, remite la evaluación técnica correspondiente al proceso de contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 046 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S. con Nit.900.664.206-4 que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL** "así:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**PERFIL DEL OFERENTE**: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con planta procesadora y/o comercializadora de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente.	X	
2		X	

	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato.		
3	**CAPACIDAD DE SUMINISTRO**: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 300 unidades de producto por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	X	
4	**COMPROMISO CON EL PROCESO**: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a cumplir y estar al pendiente de todos los aspectos del proceso contractual como plazos y fechas estipuladas entre otros.	X	
5	**COMPROMISO DE APOYO**: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del mismo.	X	
6	**EL OFERENTE**: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.	X	
7	**CAMBIOS**: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional. El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará los cambios de productos que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas o presenten daños ocasionados por factores diferentes a la manipulación inadecuada.	X	
8	**CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA**: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la	X	

	Policía Nacional. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.		

CONDICIONES TÉCNICAS					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato	X	
2	**TRANSPORTE**: 2.1 El oferente deberá presentar *acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos* con concepto **Favorable** sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente. 2.2 El contratista debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capitulo VII, Artículo 29 "Transporte de alimentos". 2.3 Certificación suscrita por el representante legal donde relacione mínimo un (1) vehículo con el cual realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato y que este será usado únicamente para el transporte de alimentos con el fin de evitar riesgos de contaminación.	Acta de inspección sanitaria y Certificaciones escritas	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato	X	
3	**Plan de saneamiento Básico de la bodega de almacenamiento**: El oferente debe presentar con la propuesta: · Programa de limpieza y desinfección de instalaciones · Programa de manejo de residuos solidos · Programa de manejo de residuos líquidos · Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente) · Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua	Plan de saneamiento básico y Certificaciones escritas	Con la propuesta y durante la ejecución del contrato	X	

	potable expedida por el ente territorial correspondiente) *En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por (INVIMA) o el ente territorial correspondiente el programa integral de manejo de plagas y lleven a cabo el control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros.* *El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.*				
4	**ROTULADO** El oferente deberá certificar el cumplimiento de lo establecido por el Ministerio de la Protección Social en la Resolución número 5109 de 2005 Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano • *Los productos importados deberán tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso si las hubiere.* • *Al momento de la entrega de los productos, la **fecha de vencimiento** de estos no debe ser inferior a (6) meses, en los casos que haya lugar a ello.*	Certificaciones escritas	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato	X	
5	**FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO** Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente proceso, incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. *Cada producto debe traer su registro sanitario expedido por ente correspondiente.*	Fichas técnicas y registro sanitario	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato	X	
6	El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad. Además de los productos que al someterse a proceso presenten defectos o anormalidades por causas diferentes a la manipulación equivocada en el servicio de alimentos.	Certificación escrita	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato	X	
7	**PERSONAL** El oferente deberá certificar que cuenta con personal profesional y técnico idóneo y que la	Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada	Con la propuesta	X	

	totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes, deberá anexar con la propuesta los documentos de mínimo 5 empleados (exámenes médicos y capacitación en manipulación de alimentos) El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos. • La compañía se compromete a suministrar los EPPS a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. • El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofia.	persona relacionada. Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional.	Durante la ejecución del contrato		
8	El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias que garanticen el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013. Esto podrá ser verificado en visita realizada por los profesionales del comité técnico del Centro Social de Agentes.	Certificación escrita	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato	X	

CONCEPTO: El oferente **CUMPLE** con las condiciones técnicas establecidas para la propuesta de suministros de víveres y abarrotes para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-2023 – 013929 ADMON – SOPOR 29.25, el señor OPS. José Fernando García Fernández, remite la evaluación técnica al SGA correspondiente al proceso de contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 046 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM SAS** Dentro del proceso de contratación **PN CESAP SA MC 046 2023** Cuyo objeto es **SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**." así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA

ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST.	Con la propuesta	X	
2	el oferente, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (no dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	oficio de compromiso firmado por el representante legal	con la propuesta	x	
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
5	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	

CONCEPTO: Las empresas de razón social, **COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM SAS Cumple** con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante comunicación oficial No. GS-2023 – 014263 ADMON – SOPOR 29.25, la señora OPS. Aldrey Liliana López Martínez, remite la evaluación técnica al SG-SST correspondiente al proceso de contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 046 2023, así:

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta	x	
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	x	
3	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para sus empleados, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afillados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta Durante la ejecución del contrato	x	
4	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior	Documento de compromiso firmado por el Representante	Con la presentación de la oferta	x	

	del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Durante la ejecución del contrato		
5	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta. Durante la ejecución del contrato	x	
6	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica	Con la presentación de la oferta Durante la ejecución del contrato	x	
7	**INGRESO DEL PERSONAL** Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Con la presentación de la oferta. Durante la ejecución del contrato Durante la ejecución del contrato	x	

CONCEPTO: El oferente **CUMPLE** con la totalidad de requerimientos, frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACIÓN PRELIMINAR

NO.	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 09 de mayo de 2023 hasta las 16:00 horas, termino en el cual podrán presentar observaciones al informe preliminar y subsanar los requisitos establecidos.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de la propuesta presentada.	GRUPO CONTRATOS	**08/05/2023**
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	PROPONENTES	**Desde el 08/05/2023 al 09/05/2023 hasta las 16:00 horas**

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	**11/05/2023**

Se firma la presente acta, siendo las 15:00 horas del día ocho (08) del mes de mayo de 2023.

Atentamente;

OPS. **JOSE LUIS VELASCO NIETO**
Evaluador Financiero – Económico

OPS. **MARIA CAROLINA SALGADO RAMOS**
Evaluadora Técnica

OPS **ALDREY LILIANA LOPEZ MARTINEZ**
Evaluador SG-SST

OPS. **JOSÉ FERNANDO GARCÍA FERNANDEZ**
Evaluador Ambiental (SGA)

OPS. **LUZ DARY GARZON GUEVARA**
Evaluadora Jurídica

OPS. **ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS**
Responsable Contratos

Elaboró: OPS Luisa Maria Camacho Rojas – Técnico de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 08/052023
Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No 68 B – 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA